

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 (2023/410164.SGT023/23).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco M. Calero del Valle, Jefe del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. M.^a Mercedes Olivera Sánchez, Interventora Delegada de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado en representación del Gabinete jurídico de la Junta de Andalucía.

D^a Pilar Carro Rodríguez, Negociado de Gestión del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a Silvia María Gómez Soler, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaría:

D^a. M.^a José Machuca Pimentel, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:00 horas, del día 13 de julio de 2023, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen del informe técnico y apertura del sobre 2 del procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del “Suministro de vestuario para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Lote 1: Prendas textiles; Lote 2: Calzado” (Expte. 2023/410164.SGT023/23).

A las 9:00 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de tomar conocimiento del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor de cada uno de los lotes realizado por el Servicio técnico designado al efecto. Examinado el informe técnico, la Mesa de Contratación lo acepta en su integridad.

Las puntuaciones obtenidas por la única empresa licitadora, CONFECIONES TRIMBER, S.L. respecto a la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor en el Lote 1 es de 17,64 puntos y para el Lote 2 es de 22 puntos.

A continuación, se abre el sobre electrónico nº 2, de cada uno de los lotes, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se procede a la lectura de la documentación presentada por la empresa licitadora CONFECIONES TRIMBER, S.L., conforme a los criterios recogidos en el Anexo VIII del PCAP:



FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	14/07/2023	PÁGINA 1/4
	MARIA JOSE MACHUCA PIMENTEL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4QU83WSN29MHKfV5HR897DZJ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**LOTE 1:**

- Proposición económica: Se compromete por el importe máximo a ejecutar el Lote 1 del contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de: 9.866,00 € (nueve mil ochocientos sesenta y seis euros), siendo este el coste agregado.

Los precios unitarios ofertados son los siguientes:

HOMBRES					
PRENDAS	N.º PRENDAS (A)	TOTAL PERSONAL (B)	COSTE UNITARIO MÁX. SIN IVA	COSTE UNITARIO SIN IVA OFERTA LICITADOR (C)	COSTE TOTAL DE EQUIPACIÓN SIN IVA (AxBxC)
Chaqueta invierno caballero	1	14	90,00	80,00	1.120,00 €
Pantalón invierno caballero	1	14	45,60	36,00	504,00 €
Camisa de invierno vestir caballero	2	14	37,95	26,50	742,00 €
Jersey punto caballero	1	14	41,80	31,00	434,00 €
Calcetines caballero invierno	2	14	9,00	5,00	140,00 €
Corbata	1	14	22,00	15,00	210,00 €
Pantalón verano caballero	1	14	41,80	33,00	462,00 €
Camisa de verano caballero	2	14	37,95	26,50	742,00 €
Calcetines verano caballero	2	14	9,00	5,00	140,00 €
COSTE TOTAL EQUIPACIÓN CABALLERO (IVA EXCLUIDO) (sumatorio de la última columna)					4.494,00

MUJERES					
PRENDAS	N.º PRENDAS (A)	TOTAL PERSONAL (B)	COSTE UNITARIO MÁX. SIN IVA	COSTE UNITARIO SIN IVA OFERTA LICITADOR (C)	COSTE TOTAL DE EQUIPACIÓN SIN IVA (AxBxC)
Chaqueta invierno señora	1	17	99,00	80,00	1.360,00 €
Pantalón/falda invierno señora	1	17	54,00	36,00	612,00 €
Camisa invierno señora	2	17	43,70	29,00	986,00 €
Rebeca punto señora	1	17	41,80	31,00	527,00 €
Calcetines o medias invierno señora	2	17	9,00	5,00	170,00 €
Pantalón/falda verano señora	1	17	49,50	33,00	561,00 €

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	14/07/2023	PÁGINA 2/4
	MARIA JOSE MACHUCA PIMENTEL		
VERIFICACIÓN	PK2jm4QU83WSN29MHKFV5HR897DZJ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Camisa verano señora	2	17	43,70	29,00	986,00 €
Calcetines o medias verano señora	2	17	9,00	5,00	170,00 €
COSTE TOTAL EQUIPACIÓN MUJERES (IVA EXCLUIDO) (sumatorio de la última columna)					5.372,00 €

- Tiempo de respuesta en la comunicación de incidencias: Hasta 1 hora.

LOTE 2:

- Proposición económica: Se compromete por el importe máximo a ejecutar el Lote 2 del contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de: 3.410,00 € (tres mil cuatrocientos diez euros), siendo este el coste agregado.

Los precios unitarios ofertados son los siguientes:

CALZADO					
DESCRIPCIÓN	N.º PRENDAS (A)	NUMERO DE EFECTIVOS (B)	COSTE UNITARIO MÁX. SIN IVA	COSTE UNITARIO SIN IVA (C)	COSTE TOTAL DE EQUIPACIÓN SIN IVA (AxBxC)
Calzado de invierno caballero	1	14	90,00	60,00	840,00 €
Calzado de verano caballero	1	14	72,00	50,00	700,00 €
Calzado de invierno señora	1	17	90,00	60,00	1.020,00 €
Calzado de verano señora	1	17	72,00	50,00	850,00 €
COSTE TOTAL CALZADO (IVA EXCLUIDO) (sumatorio de la última columna)					3.410,00 €

- Tiempo de respuesta en la comunicación de incidencias: Hasta 1 hora.

A continuación, se comprueba por los integrantes de la Mesa de Contratación antes de proceder a la valoración de la proposición presentada, si las proposiciones económicas de los Lotes 1 y 2 pudieran encontrarse incursas en presunción de anormalidad, según los parámetros indicados en el Apartado 8 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Así se comprueba que en el Lote 1 la oferta económica de la empresa CONFECCIONES TRIMBER, S.L. ha sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, al ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. Siendo el límite para apreciar estos valores la cantidad de **10.401,53** euros

Asimismo, y respecto al Lote 2, la oferta económica de la empresa CONFECCIONES TRIMBER, S.L. ha sido igualmente formulada en términos que la hacen anormalmente baja, al ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. Siendo el límite para apreciar estos valores la cantidad de **3.766,50** euros.

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	14/07/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA JOSE MACHUCA PIMENTEL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4QU83WSN29MHKFV5HR897DZJ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En consecuencia, las ofertas económicas realizada por la empresa CONFECCIONES TRIMBER, S.L., para los Lotes 1 y 2 incurrir presuntamente en valores anormales o desproporcionados por estar por debajo del límite apuntado.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la citada empresa la justificación de sus ofertas económicas, conforme a lo previsto en los artículos 149 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, concediéndole para ello un plazo de cinco días hábiles.

Se pospone por tanto, la valoración de la oferta económica de los Lotes 1 y 2 hasta el momento en que finalice el procedimiento de valoración de las ofertas con valores anormalmente bajos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 9:40 horas del día 13 de julio de 2023, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.

Fdo.: M.ª José Machuca Pimentel.

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	14/07/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA JOSE MACHUCA PIMENTEL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4QU83WSN29MHKfV5HR897DZJ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	